

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Itagüí, 30 de diciembre del 2025.

Señor (a)
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8693657
ANDREA YADIRA VARÓN FLÓREZ
PROFESIONAL G04
Centro Tecnológico del Mobiliario
Itagüí

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2025.

Referencia: CO1.PCCNTR.8693657 del año 2025

KATERINNE VALERIA ARANGO MIRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1037637059 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en de apoyo administrativo Contratista del Centro Tecnológico del Mobiliario SENA Regional Antioquia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: De acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.8693657 del año 2025, publicado en el aplicativo SECOP II.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2025.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

OBJETO:
5_9205_448 Prestar temporalmente los servicios de apoyo a la gestión, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave GESTIÓN ADMINISTRATIVA, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso en la línea de PROYECTOS REGULARES



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso 7 GTH-F-075 V09 Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Se realiza la elaboración de instrumentos, apoyo al proceso 7GTH-F.075	Adjunto evidencia fotográfica de las normas revisadas para cumplimiento de metas
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Se participa en la sensibilización al proceso, presencial en la oficina CTM	Se anexan evidencias de las reuniones realizadas del proceso a desarrollarse.
3	Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o	Apoyo administrativo para revisión de documentos de pruebas de conocimiento.	No anexan evidencia, ya que la presente vigencia no se presentaron otras actividades



	<p>indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1.)</p>		
4	<p>Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 45 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2).</p>	<p>Se entregará un informe de instrumentos el día de entrega total de la batería.</p>	<p>Adjunto evidencio fotográfica de las normas revisadas para cumplimiento de meta</p>
5	<p>Participar en mesas técnicas de trabajo para la construcción de instrumentos de evaluación sobre cualificaciones en caso de que haya lugar a ello y sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.</p>	<p>Se participará en las mesas técnicas realizadas en para la construcción de instrumentos.</p>	<p>No anexan evidencia, ya que la presente vigencia no se presentaron otras actividades</p>
6	<p>Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación y certificación de competencias laborales.</p>	<p>Realización de capacitaciones SST y Manual de discapacidad y su política en el SENA</p>	<p>No anexan evidencia, ya que la presente vigencia no se presentaron otras</p>



			actividades
7	<p>Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.</p>	<p>Declaro que cumpla con la política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se Dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones</p>	<p>No anexan evidencia, ya que la presente vigencia no se presentaron otras actividades</p>
8	<p>Apoyar en el registro y validación de información de la evaluación y certificación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.</p>	<p>Declaro que no he Utilizado instrumento de evaluación construcción sin autorización según el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia</p>	<p>No anexan evidencia, ya que la presente vigencia no se presentaron otras actividades</p>
9	<p>Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.</p>	<p>Informo que no hay novedades sobre conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás</p>	<p>No anexan evidencia, ya que la presente vigencia no se presentaron otras actividades</p>



		características y/o principios del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA	
10	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	Informe que no hay novedades sobre conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA	No anexan evidencia, ya que la presente vigencia no se presentaron otras actividades

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento, presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



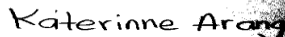
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 para noviembre de 2025, afiliación a la seguridad social con el No. de la planilla 82496284, operador Aportes en Línea y periodo diciembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (2) folios.

Cordialmente,



KATERINNE VALERIA ARANGO MIRA

Contratista

C.C. No. 1037637059

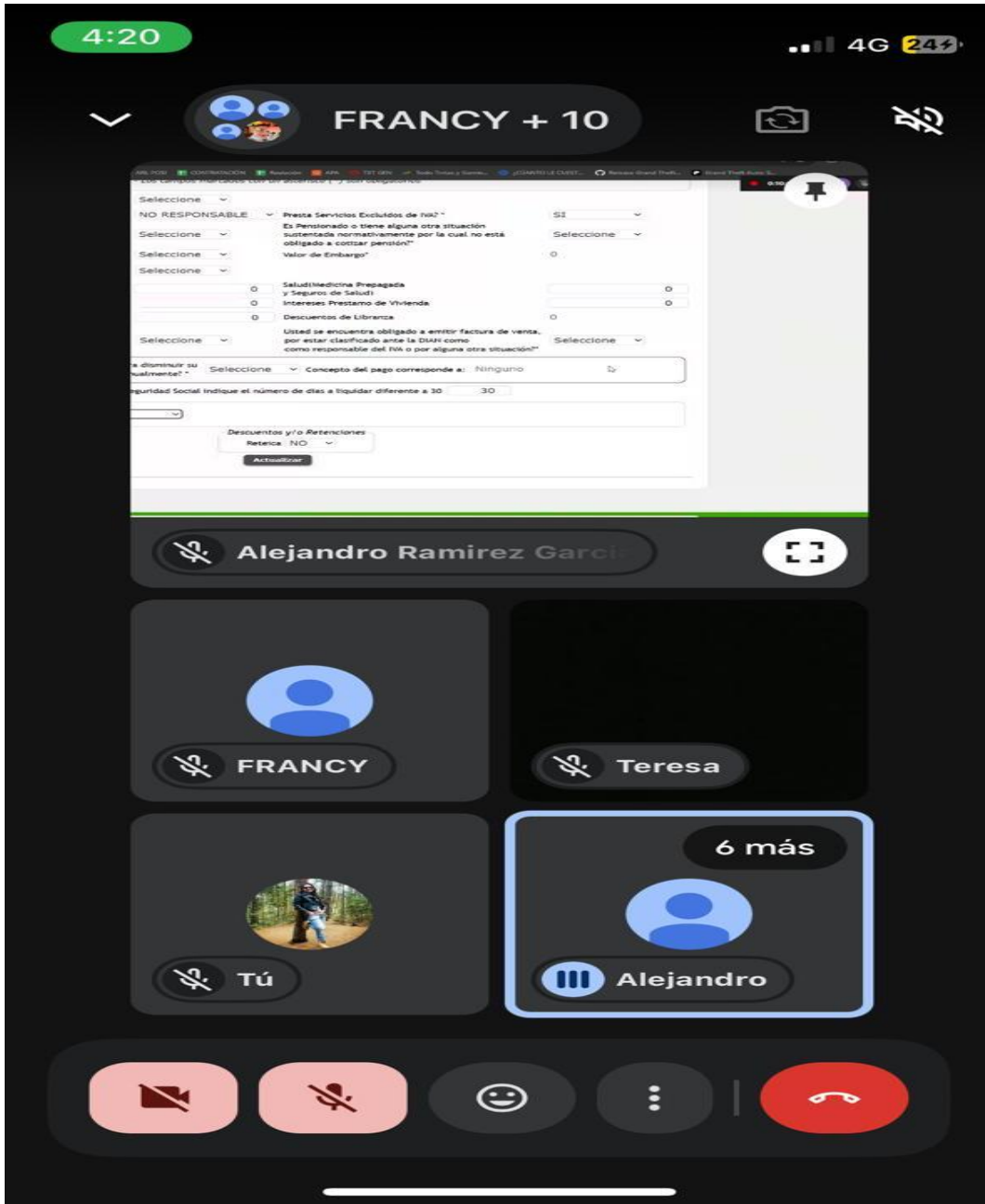
Recibí a satisfacción:

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8693657

ANDREA YADIRA VARÓN FLÓREZ

PROFESIONAL G04

Centro Tecnológico del Mobiliario





Marca temporal	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Documento de identidad	1. En un cultivo de rosas, los encargados de	2. Una reconocida empresa de telecom
12/1/2025 9:30:14	López	Cervantes	Ketty	Luz	26202933	D	A
12/1/2025 9:36:07	Fuentes	Mongui	Sandra	Milena	1015424294	D	A
12/1/2025 9:36:30	RIVAS	MONGUI	JOSE	ORLANDO	1121944879	D	A
12/1/2025 9:37:10	De La Rosa	Troncoso	Félix	Gabriel	85151236	D	A
12/1/2025 9:41:53	PINTO	ZARATE	FRANKLIN	RAFAEL	11310684569	D	A
12/1/2025 9:42:07	Suta	Cifuentes	Liliana		53910750	D	A
12/1/2025 9:43:26	Henríquez	Mendoza	Alan	Dario	1118804570	D	A
12/1/2025 9:43:34	LOPEZ	VILLEGAS	DIANA	MARCELA	66905342	D	A
12/1/2025 9:46:27	Botina	Chicangana	Elder		16839758	D	A
12/1/2025 9:54:04	Plata	Vera	Lenny	Anaemilia	1440947	D	A
12/1/2025 9:57:57	DURAN	GONZALEZ	BISMARY	CAROLINA	PPT 1790360	D	A
12/1/2025 9:59:01	Ochoa	Porras	Marrha	Alejandra	1055273678	D	B
12/1/2025 18:36:47	OCHOA	GOMEZ	LORENZO		84081753	D	A
12/1/2025 18:39:17	Laiseca	Pinzon	Fabian	Orlando	1024516983	D	A



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:


Que el Sr(a) KATERINNE VALERIA ARANGO MIRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1037637059 el día 19/12/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1037637059 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 22 de Diciembre de 2025 a las 17:06:16

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.